

Antonio de Esqueta, y Hernandez, hijo de D<sup>r</sup> Tarquin actual  
Regidor del orden de Carlos tercero, y Oficial del cuerpo de Ar-  
tilleria, con destino en esta Ciudad a la aprobacion de Pollo-  
ras de su Fabruca: No puede aprobar el acto en el referido  
Ayuntamiento, con arreglo a la costumbre de este Ayuntamiento  
que certifican sus Secretarios, con referencia al Acuerdo  
de mil seiscientos setenta, y seis, de que estas aprobacio-  
nes deben recaher, con vista de los Papeles del Interesado  
mediante a carecer de esta distincion sus padres, y her-  
manos, y en materia q<sup>e</sup> deve mirarse con la mayor escri-  
pulosidad por el perjuicio que se sigue al Estado, y lo pi-  
de por Testimonio con todo lo obrado en esta materia, y cer-  
tificacion q<sup>e</sup> a continuacion pondran los S<sup>r</sup>s. de este su Not<sup>o</sup>,  
q<sup>e</sup> deberan ampliar con expresion de su nombramiento  
q<sup>e</sup> se han hechas en semejantes actos de distincion, y no  
havense aprobado por no havern presentado los Papeles; Com-  
prendiendo la Extencion de veinte años a esta parte  
y tambien se extendera a expresar los exemplares, q<sup>e</sup>  
en este tiempo havido de aprobacion de Actos, con pre-  
sentacion de Papeles.

El s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Antonio Pareja Fern<sup>t</sup> de Laguna Regidor como  
el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Josef Tomas Montijo Regidor.

El s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Nicolas Mexano, como el s<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Diego Pareja.